DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 30 de junio de 2006 | NÚM. 79

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 69 CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2006

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar ante este Parlamento un Plan de Actuaciones en relación con la Expo 2008, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular de forma inmediata el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos de uso pediátrico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la tarjeta individual de las personas dependientes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar ante este Parlamento un Plan de Actuaciones en relación con la Expo 2008, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Jiménez Hervas (G.P. Aralar), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 2).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular de forma inmediata el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos de uso pediátrico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

Para defender la moción toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Torres Miranda (Pág. 8).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la tarjeta individual de las personas dependientes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 13).

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán. En el turno a favor intervienen las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 13).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 32 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar ante este Parlamento un Plan de Actuaciones en relación con la Expo 2008, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión. Continuamos con el vigésimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar ante el Parlamento un plan de actuaciones en relación con la Expo 2008, presentada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me toca defender esta moción en un contexto en el que no puedo menos que saludar positivamente la decisión del Presidente del Gobierno ayer en el día de San Pedro y San Pablo de iniciar el diálogo con ETA, que espero que sea un proceso rápido, fructífero y positivo y que nos permita además de vivir en democracia, que ya vivimos, vivir en paz absoluta y considerar al terrorismo solo como un mal recuerdo del pasado. Por lo tanto, después de los buenos días y ese saludo positivo y esperanzador que ahora nos embriaga de alegría a algunos y que posteriormente lo hará al conjunto de las fuer-*

zas parlamentarias, no me cabe ninguna duda, les diré que la vida continúa y, por lo tanto, este portavoz también en la defensa de esta moción, que no es menos importante de lo que puedan parecer los grandes temas de Estado que ocupan a la prensa local, nacional e internacional de hoy.

¿Qué es lo que pide el Partido Socialista en este tema? Como sus señorías saben, en el año 2008, dentro de dos años, en Zaragoza, ciudad vecina, capital de Aragón, con la que Navarra siempre ha tenido una especial relación, tanto con la capital como con Aragón, se va a celebrar una magna exposición centrada en el agua, un evento que sin lugar a dudas va a ser un excelente escenario de la realidad social, económica y cultural de todo el valle del Ebro, una exposición internacional que es un interesante punto de encuentro ciudadano y que debe convertirse, en nuestra opinión, en una oportunidad para el relanzamiento de las realidades sociales e institucionales de las diferentes comunidades, regiones y ciudades del entorno.

En el caso de la Comunidad Foral de Navarra la oportunidad se vislumbra por sí sola, como decimos en la exposición de motivos, dada nuestra proximidad y relación con Aragón. Ciertamente, hemos leído en la prensa en los últimos días y después de presentarse esta moción la intención de tener una presencia, un stand, nos pareció entender, en esta exposición. Nosotros pensamos que esto no es aprovechar adecuadamente las oportunidades que nos presenta el entorno. Como sus señorías saben, aunque a veces da la impresión, por la actitud del Gobierno de UPN, de que no se enteran, el buen paño en arca se vende, se decía en la Edad Media, pero ahora el buen paño ya no se vende en arca, sea bueno o sea malo, se vende en función de que esté en la red. Y si algo se puso de manifiesto ayer en este hemiciclo es que el Gobierno de Navarra no tiene una gran habilidad a la hora de vender bien Navarra. Lo decía Fernando Puras en un interesante debate. Hay más posibilidades para vender bien Navarra, para cambiar una imagen de Navarra normalmente centrada en temas que, como decía al principio de mi exposición, están irreversiblemente condenados a desaparecer. Y la exposición de Zaragoza, la Expo del agua 2008, es una excelente ocasión para vender Navarra, para dar oportunidades al empresariado navarro, a la industria navarra, a las empresas de servicios de Navarra para que tengan una proyección exterior. Es evidente que la economía navarra va relativamente bien en términos macroeconómicos, pero lo que hoy va bien mañana puede ir simplemente mal porque estamos ya en un mercado mundial, en un mercado globalizado, y, lógicamente, este tipo de exposiciones, como la Expo del agua en el año 2008, pueden ser una buena oportunidad si se aprovechan para realizar una serie de actuaciones.

No presentamos, por lo tanto, la moción para que Navarra tenga un stand o una caseta en la Expo de Zaragoza, presentamos la moción para que, sin perjuicio de la caseta o casetas o pabellón que pueda tener, aproveche la oportunidad para realizar un plan global de actuaciones que garanticen no solo la presencia y participación institucional de la Comunidad sino también la participación del tejido empresarial y social en este evento. Como ustedes saben, señorías, nosotros formamos parte fundamentalmente del valle del Ebro a efectos económicos, con una clara vocación en el eje con Francia. Ese valle del Ebro hoy por hoy lo está liderando Zaragoza por méritos propios. No nos parece mal, lo que nos parece mal es que no aprovechemos esa circunstancia, esa decisión política que no se ha producido durante décadas para coliderar junto con otras comunidades y con otras regiones ese importante espacio socioeconómico, también cultural, también de turismo, de desarrollo que supone el conjunto del valle del Ebro. No podemos abandonar esa posibilidad de liderazgo compartido y nos da la sensación de que si esto se queda simplemente en poner un stand, será un stand más que será abierto con gran pompa y boato y cerrado en la más absoluta ignorancia, como ya sucedió, por cierto, en alguna otra exposición aunque bastante más lejana, donde poco teníamos que hacer a la hora de liderar aquella tan vasta, digo por lo extensa, región.

El lema de esta exposición está referido al agua, no está referido a circunstancias en las que nada tengamos que decir los navarros. Nosotros, por nuestro pasado en relación con el agua y por nuestro futuro en relación con el agua, tenemos y podemos decir mucho incluso en el tema de esa exposición. Es evidente que Navarra ha sido pionera en políticas de agua de boca, de agua industrial, de depuración de aguas residuales y de saneamiento como ninguna otra comunidad en España a lo largo del trabajo desarrollado por los Gobiernos de Navarra en la época democrática. Es evidente también que el binomio Itoiz-Canal de Navarra va a permitir una transformación de nuestra Comunidad con base en los nuevos regadíos, con base en el agua, en definitiva, sin parangón en el conjunto del Estado. Es evidente también que ese nuevo río, artificial pero río, y los ríos son vida, que va a recorrer Navarra, que es el Canal de Navarra, va a permitir que nuestra industria actual y futura sea más competitiva, que nuestras ciudades tengan mejor calidad de vida, porque la calidad del agua es calidad de vida. Por lo tanto, nos parece que, hablando de agua, Navarra tiene que decir tanto o más, o dejémoslo al menos en tanto, que la comunidad aragonesa o Zaragoza, su capital, donde se va a celebrar.

Nos parece también que es importante que el nuevo papel que tienen que jugar las regiones y

las comunidades, en este caso la Comunidad Foral de Navarra, más allá de su marco competencial, depende en buena parte de su estrategia empresarial, de su estrategia industrial y de crecimiento de futuro. Y creemos que hay que establecer un marco de sinergias, de colaboración con otras comunidades, independientemente de cualquier consideración política, que permita a una comunidad foral, a una región pequeña pero dinámica, sin lugar a dudas, como Navarra salir fuera de sus fronteras y aprovechar esas oportunidades de crecimiento y de riqueza que al final lo van a ser de creación de empleo. Por lo tanto, señorías, lo que les planteamos es que aprueben esta moción para instar al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar ante este Parlamento un plan de actuaciones en relación con la Expo 2008 que garantice esa presencia institucional, social y empresarial con la finalidad de extender a Navarra los evidentes beneficios que su celebración conlleva. No pretendemos, repito, y termino, exclusivamente que haya un stand, que eso seguramente lo hará el Gobierno de Navarra, lo que pretendemos es sacarle todo el provecho posible a la cercanía con una de las exposiciones más importantes en el futuro próximo, concretamente dentro de dos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Intervenciones a favor de la propuesta de resolución del grupo socialista? Señor Taberna, por Izquierda Unida.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Saludamos esta loable iniciativa del grupo socialista. Me figuro que el Gobierno dirá que ya está trabajando en ello, pero en cualquier caso puede servir de acicate para espolear la motivación del Gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna. Egun on guztioi. La verdad es que no sé qué decir. Cuando el lunes hicimos el reparto de puntos y a mí me tocó hablar de la Expo, dijé: ¿qué digo de la Expo? Y ha llegado la hora de hablar y todavía sigo sin saber qué decir al respecto. Hombre, que Navarra esté presente está bien, por qué no, lógicamente es un punto de encuentro, dicen que irán millones de personas, no sé si será tanto, pero seguramente irá mucha gente, irán con ganas de ver y conocer, por lo tanto, que estemos ahí y estemos bien representados es un hecho interesante, conveniente. Hombre, no es tanto, como decía el señor Lizarbe, ir a vender Navarra, vamos a quedarnos con Navarra, vamos a vender, si tenemos algo que vender, los productos o lo que sea, pero Navarra..., no vamos a meternos en más follones. El tema es que si vamos a la Expo bien, pero, claro, vamos a medir también cómo vamos, es decir, ¿cuánto dinero vamos a gastar para ir a la Expo? Es muy importante en una comunidad en la que, según dicen el Gobierno y los grupos que lo apoyan, no hay dinero para nada, no hay para centros educativos, no hay para sanidad, no hay para bienestar social, no se pueden hacer más viviendas de las muchas que ya hace el señor Consejero, es decir, con esas limitaciones a la Expo sí, pero moderadamente o con prudencia cuando menos. ¿Por qué? Porque nosotros tampoco terminamos de ver excesivamente claro cuál sería el gran beneficio para nuestra Comunidad si hiciéramos un gran vuelco, un gran esfuerzo, un gran derroche en estar presentes en la Expo de Zaragoza. Parece que por cercanía vamos a ser beneficiarios indirectos de algunas cosas y está muy bien aprovecharlo. Seguramente la zona de la Ribera, la zona de Tudela, a nivel de alojamientos, a nivel de visitas inducidas, etcétera, será beneficiaria de esos elementos. Si además estamos presentes dignamente, pues también está muy bien. Alguna vez he leído que queríamos llevar hayas, que el stand que montemos oliese unos dicen que a limones del Caribe, nosotros diríamos que al bosque del Irati. Yo creo que hay que relativizar.*

Solamente es cierta una cosa, vamos a sacar, si es posible, el máximo de rentabilidad. Además, estando, como ha dicho el señor Lizarbe, ligada al agua, hombre, agua sí tenemos, y como seguramente será el elemento principal y habrá gran demanda y expectación, pues igual podemos vender los 1.000 litros/segundo de la comarca de Pamplona que estamos pagando y no usamos. Igual podemos llevarlos a la Expo de Zaragoza y, como además está ligada al agua, podemos venderlos, por lo menos en los veinte próximos años que la comarca no los va a necesitar, y así podría servir para compensar el gran coste que el pantano de Itoiz y el Canal de Navarra están teniendo y que parece que nadie quiere pagar en estos momentos salvo los usuarios de la comarca de Pamplona. Entonces, como ideas de ese tipo, de poco esfuerzo e intento de máximo beneficio, estaríamos de acuerdo. Por encima de eso, lo justito y el dinero que haya para lo que hace falta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que a mí me pasa un poco como al señor Jiménez Hervas, al final llegamos a la conclusión de que tenía que defenderlo yo y, en fin, creo que tengo más idea del agua que de la Expo. En todo caso, diré que sí que es verdad que Navarra pertenece al valle del Ebro y que al final a mí me parece mucho más*

importante el tema del agua que lo que puede ser la exposición. Me parece muy importante que seamos conscientes de lo que está suponiendo ya el agua y de lo que puede suponer en el futuro cuando se están dando cifras alarmantes en cuanto a la desertización, cuando en algunas zonas de Navarra en las que llueve mucho no somos capaces de garantizar el consumo, por ejemplo.

Es verdad, como decía el señor Lizarbe, que somos una comunidad pionera en temas de depuración de aguas, de traídas, etcétera, pero yo creo que todavía queda mucho por hacer. Y, desde luego, a mí, como Parlamentaria y como Alcaldesa, me sigue preocupando el tema del agua en Navarra. Es un tema que todavía en algunas zonas no está resuelto y, desde luego, yo estaría mucho más por la labor de participar dignamente en la exposición, que, al final, no deja de ser un escaparate. Me parecería bien que hubiese un concurso de ideas imaginativas y que fuésemos capaces de hacer con poco dinero algo muy vistoso, más que gastar un dinero en una Expo cuando yo creo que en Navarra todavía quedan muchas cosas que hacer con el agua. Y lo que me preocupa es el agua, y les preocupa también a los de la Expo porque va a ser un tema absolutamente monográfico. El agua está resultando un bien escaso, un bien que no se va a poder sustituir absolutamente con nada, salvo soluciones que se puedan dar a aquellos que viven al borde del mar, y, desde luego, algunas comunidades ya están poniendo un canon de penalización al exceso de consumo y eso sí que me parece importante. Estaríamos, pues, por la labor, aprovechando que 2008 va a ser el año de la Expo con el tema monográfico del agua, de hacer más cosas más que de decir lo que estamos haciendo. En todo caso, como decía el señor Jiménez, ir sí, ir de una manera digna también, pero, desde luego, hagamos nuestra la filosofía de la importancia del agua con el tema de la Expo e intentemos trabajar en Navarra los temas del agua que todavía tenemos pendientes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on denoi. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, para mostrar mi apoyo a la moción presentada por el grupo socialista que pide que se elabore y se presente ante este Parlamento un plan de actuación para la Exposición Internacional del año 2008, que se celebrará en Zaragoza. Y voy a decir que, dada la proximidad del lugar donde se celebra la exposición, creemos que Navarra debe estar presente de una manera digna y adecuada, pero también, quiero decirlo, sin alardes ni despilfarros. Y en este sentido estamos de acuerdo también con la mención que se realiza en el acuerdo en el sentido de que se facilite la presencia del tejido empresarial, social e institucional de Navarra en esta exposición, con el objetivo de que dicha exposición extienda sus beneficios también a Navarra. Muchas gracias. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Entramos en el turno en contra. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Partido Socialista presentó, yo calculo que sería hacia el 31 de mayo o el 1 de junio, esta moción, que fue publicada en el Boletín del Parlamento el 12 de junio. En ese momento entendí que era una moción que tenía su sensibilidad y su razón de ser, porque bien es cierto que entonces no sabíamos o por lo menos no se había hecho público cuál iba a ser la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la Expo de Zaragoza. A continuación, a los pocos días, ya públicamente se supo cuál iba a ser la presencia de la Comunidad Foral de Navarra en esa exposición, a través de un pabellón, no a través, como quiere hacer ver el señor Lizarbe, de una caseta, que yo creo que eso es empezar a desprestigiar ya la propia exposición. Quiero decir que si al final la Exposición de Zaragoza está compuesta por casetas y casetillas y no sé qué otra expresión ha utilizado al efecto, pues es que usted mismo ya está desprestigiando bastante lo que puede ser la Expo 2008 en la capital aragonesa.*

Y hay que decir que hay unas excelentes relaciones con los organizadores de esta exposición. No sé si ustedes intentan o quieren hacer ver que las relaciones son malas. En ningún caso, todo lo contrario, hay que decir, y se agradeció públicamente, que el emplazamiento que han dejado a la Comunidad Foral de Navarra es uno de los mejores emplazamientos que existen en lo que va a ser la Expo 2008. Como digo, las relaciones con los organizadores del evento son excelentes y, por lo tanto, la Comunidad Foral de Navarra va a estar presente en ese momento, en 2008, en Aragón, teniendo ya asignado el día propio de la Comunidad Foral de Navarra, que será el sábado 28 de junio, día dedicado a Navarra, y participando en muchos actos de los que se van a organizar siempre en coordinación y de acuerdo con el programa de actividades previsto por la organización del evento, como se hace en otras ocasiones en eventos, en situaciones similares.

Estamos de acuerdo en que el tema, Agua y desarrollo sostenible, es interesante para la Comunidad. Habría que decir a quien decía que la situación del agua en Navarra es preocupante que más vale que existe Itoiz y que existe el Canal de Navarra porque, si no, más que preocupante sería ya alarmante, me apuntan. Pues sí, la verdad que es alar-

mante, porque es una evidencia que al final el Canal de Navarra entre otras cosas está sirviendo para garantizar el agua de boca a Pamplona y su comarca durante varias décadas. Por lo tanto, creo que la apuesta que se hizo en su momento por Itoiz y Canal de Navarra fue una apuesta acertada, que los resultados a la vista están aunque a algunos les moleste.

Por eso entendía, señor Lizarbe, que una vez que hiciera una presentación de los motivos que le llevaron a presentar esta moción la retiraría. Yo lo veía lógico. Me parece muy bien que quiera aprovechar cualquier minuto en el Parlamento para hablar de esta y de otras cuestiones, me parece legítimo, pero creo que es una evidencia que lo que usted propone en la propuesta de resolución está en marcha, se ha acordado. Como digo, existe una buena relación y, por lo tanto, no vemos la necesidad de seguir adelante con esta moción. En todo caso, sí le daré alguna idea que puede servir para tener mejores comunicaciones entre la Expo y la Comunidad Foral de Navarra, por ejemplo, recuperar el entorno de El Bocal y darle un impulso al desdoblamiento de la Nacional 232. Creo que sería algo fundamental para el año 2008, cuando esto pueda estar terminado, y por parte del Estado no se está haciendo nada, que el desdoblamiento de la Nacional 232 fuera una realidad en todo su recorrido. Yo creo que eso cae en el ámbito de la responsabilidad de la Administración del Estado y sería una gran cosa que eso pudiera ser. También estaría bien para poder facilitar ese trasiego de personas, pues fíjese, que el tren de alta velocidad tuviera una parada en Tudela. Eso sería otra buena cosa. Yo me imagino que ni se le pasa por la cabeza toda esta serie de cuestiones cuando ya hemos oído a representantes socialistas que el tren de alta velocidad nunca parará en Tudela, pero creo que, por lo menos, lo deben intentar. Y también sería la mejora, por ejemplo, de la carretera Tudela-Ejea. Todo eso serían cuestiones que caen en el ámbito de la Administración General del Estado y que sería bueno que se impulsaran para crear un flujo de movimiento entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Aragón.

En todo caso, Navarra estará presente en la Expo 2008. Navarra tiene unas excelentes relaciones con los organizadores de la Expo 2008 y, por lo tanto, habrá actos relacionados y en los que podrán participar todos los agentes sociales, económicos de nuestra Comunidad de acuerdo con la organización del evento de la Expo de 2008. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, adelante, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo creo que la Expo, como evento importante para España y creo que también para Navarra y para la Ribera en especial, merece cuando menos la consideración de salir al estrado a hablar de las posibilidades de Navarra y de la moción que usted nos plantea. Plantear que el Gobierno de Navarra deba elaborar un plan de actuaciones me puede parecer, en algún aspecto, casi excesivo, instar al Gobierno de Navarra, que ahí tiene una participación indirecta, a elaborar un plan de actuaciones para facilitar la participación, como dice la moción, del tejido empresarial, social e institucional, y habla usted de los evidentes beneficios, que ojalá sea así, es decir, habrá que poner en cuestión los éxitos que en su momento, que lo fueron, por lo menos de público de la Expo del 92, etcétera, a las posteriores y habrá que plantearse si los éxitos en cuanto a inversión han sido tantos. Yo creo, y siempre además lo hemos dicho, que los criterios economicistas en este tipo de actuaciones tampoco son los que priman, sino que al final se trata de poner en valor una serie de cuestiones, no tanto las infraestructuras que vayan a generar sino esos lazos de unión entre las distintas comunidades autónomas y distintos países. Y nos parece, por lo tanto, que Navarra debe estar presente y con una representación importante en la Expo, y tratar de conseguir una buena relación con los organizadores, dependientes fundamentalmente del Gobierno central, para que se pueda ampliar esa colaboración, pues desde donde se celebra la Expo hasta el límite con Navarra, que no hay más allá de veinticinco minutos en coche, poco más habrá siendo autopista. Tudela, como ciudad importante, se encuentra a cuarenta minutos escasos de donde se celebra la Expo y es posible que haya una relación que yo creo que, por otro lado, se ha mostrado una clara voluntad del Gobierno de Navarra de participar, han tenido contactos varios departamentos, por ejemplo el Departamento de Cultura, para tener relaciones, para que se puedan realizar eventos en Navarra referidos a la Expo y, por lo tanto, quiero decir que existe esa relación.*

Por otro lado, también es cierto que la propia organización de la Expo, que yo creo que es la que tiene que tener un plan de actuaciones, y sé positivamente que la tiene, es la que tiene que tratar de convencer y de animar a los otros gobiernos, a las instituciones y a las asociaciones para que tengan una participación directa. A tal fin ya ha salido en prensa la relación de empresarios o las entrevistas, por ejemplo, con el Delegado del Gobierno, y en Tudela con la Asociación de Empresarios de la Ribera, que tiene un papel tan activo en el desarrollo de la zona y que ya ha tenido contactos con la Expo para explicarle de qué manera puede participar y tener un contacto directo y sacar beneficio de la exposición. Por lo tanto, yo creo que en ese sentido aquí se trata de una colaboración leal,

interesada de las dos partes. Lo primero era que se mostrara un interés claro por el Gobierno de Navarra por tener una presencia y el Gobierno de Navarra ha estado alerta y ha entendido perfectamente que es importante estar no solamente, como usted dice, con un pabellón, que no deja de ser lo más representativo, sino de manera, no voy a decir aparte de eso que se ve, sin que se vea tanto la necesidad de dinamizar relaciones de todo tipo de las que usted plantea aquí, cosa que por propio interés de las asociaciones y también del Gobierno de Navarra, con la participación en eventos que ojalá se pueda plasmar en algún marco, por ejemplo, como El Bocal, si hay voluntad también, como decía el portavoz señor García Adanero, de utilizar esta Expo relacionada con el agua para potenciar, de alguna manera, algo tan importante como el nacimiento del Canal Imperial de Aragón, pues bienvenida sea.

Lo que nos parece en todo caso un exceso es que deba trasladarse esa responsabilidad de dinamización casi en exclusiva al Gobierno de Navarra y que un plan de actuaciones como tal puede ser algo excesivo, pero está claro que lo que importa es que haya voluntad, convencimiento y saber ver las ventajas y beneficios que puede tener la celebración para toda Navarra en su conjunto, pero siendo realista yo creo que donde hay que poner el acento y donde hay que hacer el esfuerzo es en dinamizar la Ribera de Navarra y la capital de la misma, que es Tudela, porque tenemos allí capacidad de ser los más beneficiados, por cercanía, por la importancia del tema del agua con el nacimiento del Canal Imperial y porque podemos tener, sin proponérnoslo mucho, grandes beneficios, pero, encima, si hacemos un esfuerzo, todavía muchísimos más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias por su intervención. Señor Lizarbe, tiene derecho a una réplica.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para agradecer a los grupos que van a votar a favor de la moción y básicamente porque nosotros pensamos, y sin ánimo de hacer ninguna demagogia ni rimbombancia, que el agua va a ser y ya es, de hecho, el oro del futuro y es el futuro mismo y, por lo tanto, nos parece que es una oportunidad adicional. En cualquier caso, siendo esa oportunidad adicional, yo también quiero dejar claro que nuestro plan de actuaciones, si tanto preocupa que pueda molestar, cosa que dudo, a los organizadores de la Expo, bien se puede llamar plan de colaboración con la Expo, etcétera, hay mil fórmulas a la hora de denominarlo y redactarlo, en ningún caso está planteado como un gasto. Esto no es gasto, esto es inversión. Lo que sucede es que será gasto si se hace lo que van a hacer, porque lo que se gasta mal es gastar. Lo que se invierte en el futuro es invertir y es evidente que el Gobierno de Navarra, de UPN y CDN, ha planteado esto como un gasto coyuntural, como si fuese una feria a la que hay que ir y poner un pabellón, y el pabellón bien alto, señor García Adanero, que yo no he hablado de casetillas. Yo he hablado de caseta, pabellón y stand, no de casetillas, eh, cuidado con el tema, no vaya a ser que al final haya alguna equivocación al respecto. Y en eso se va a quedar. Bueno, pues eso es gastar. Nosotros estamos planteando invertir e invertir en temas que nos parece que son interesantes para el futuro de nuestra Comunidad. Y en temas como el del agua, como ha dicho la señora Santesteban, efectivamente, hay temas pendientes, o sea, esto no es, evidentemente, el sursum más absoluto del agua, sino que hay muchos temas en los que, lógicamente, se tiene que intervenir necesariamente.*

En cualquier caso, miren: ¿por qué está en Zaragoza? ¿Se le ocurrió a alguien de Navarra plantear una exposición internacional con motivo del agua en Pamplona? Ni al Ayuntamiento de Pamplona, gobernado por UPN, ni al Gobierno de Navarra, de UPN, y ahora de UPN y CDN. No se les ocurrió. Se les ocurrió a otros y lo consiguieron. Están al lado y ahora vamos a desaprovechar la oportunidad de sacarle rendimiento a esa cuestión. Bueno, así son los que nos gobiernan, tampoco hay que darle excesivas vueltas.

En cualquier caso, me gustaría saber, señor García Adanero y señor Pérez-Nievas, quién se ha dirigido a quién. ¿Quién se ha dirigido a quién para la colaboración y la presencia de Navarra en esta Expo? ¿Quién se ha dirigido a quién primero? Porque, claro, dicen: no, es que eso es de ellos. Bueno, bien, si nos planteamos así las cosas no haremos nunca nada en la vida. Hay que aprovechar las oportunidades y esta es una oportunidad que se va a desaprovechar. O sea, tenemos que estar allí presentes, pero van a estar los demás y, además, el pabellón va a estar en un lugar, en una buena ubicación. Hombre, yo es que no estoy hablando de eso. Por eso, cuando el señor García Adanero me dice: ¿y por qué no la retiran? Es que no me ha dado usted ni una sola razón para que la retire, porque es que ni tan siquiera, aunque sea argumentalmente, ha salido aquí alguien del Gobierno, o el portavoz de UPN o del CDN a decir: mire, ¿sabe lo que vamos a hacer?, esto. Y reto a cualquiera de sus señorías, que no sean de la mayoría gubernamental, ¿pero qué es lo que van a hacer? Porque si nos dicen lo que van a hacer, y nosotros vemos que es razonable, bueno, pues por qué no la vamos a retirar, pero es que no sabemos lo que van a hacer. Solamente sabemos que ya lo van a hacer y, si no lo van a hacer, evidentemente, lo hubieran pensado. Esto es algo que sucede sistemáticamente en todas las mociones: o

ya lo han hecho o lo van a hacer o, si no, lo habían pensado. Pero, por cierto, ¿qué es lo que van a hacer o qué es lo que habían pensado? Porque es que no nos han dicho qué. No sabemos si el pabellón va a ser grande o pequeño, si es solo un stand o si son más. Y dice: ¿y por qué no me arregla usted lo de El Bocal? Pídanlo a la Administración del Estado. Reúnanse con ellos y pídanlo. O sea, no sé muy bien qué tiene que ver una cosa con la otra. Por no saber no sabemos, y por gestos se lo he indicado a algún Consejero, ni de qué consejería depende esto. Dice el señor Pérez-Nievas: bueno, ya hay iniciativas. Sí, una, efectivamente, la de la Asociación de Empresarios de la Ribera, por su cuenta y riesgo, todo sea dicho. Ellos toman la iniciativa de crear un foro para que vengan responsables de la Expo a explicarles a los empresarios de la Ribera las oportunidades de negocio que las empresas navarras pueden tener en la Expo. En todo eso no ha hecho nada el Gobierno de Navarra. No sé si porque no se le ha ocurrido o porque no tiene tiempo. Pero, evidentemente, si el planteamiento es exclusivamente cultural, se ha mencionado también a la Consejería de Cultura...; es que nosotros no estamos hablando de esa visión tan parcial que tienen ustedes de este tema, sino de una visión global que, evidentemente, ni caso. Bueno, pues qué le vamos a hacer.

En todo caso, como me indicaba un querido compañero, es de agradecer la predisposición de UPN y CDN para apoyar al Gobierno de Navarra en junio de 2008 en la presencia que tenga en la Expo de 2008. Muchas gracias. Creo que ustedes ya me entienden.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a pasar a votar la propuesta de resolución del grupo socialista. Señores Parlamentarios, pasamos a votar.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y presentar ante este Parlamento un plan de actuaciones en relación con la Expo 2008.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular de forma inmediata el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos de uso pediátrico, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el vigésimo segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular de forma inmediata el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos de uso pediátrico, que ha sido tramitada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que hablaba el portavoz del CDN en la anterior moción de ver las posibilidades que tiene Navarra y, bueno, esta moción es una oportunidad también para ver las posibilidades que tiene Navarra, porque estamos hablando de enfermedad y, cuando llega la enfermedad, nos sobrecoge. La enfermedad generalmente causa miedo, ansiedad, angustia y, sobre todo, cuesta mucho asumirla.*

La salud es lo que más valora una persona y, cuando esta nos falla, nos encontramos muy indefensos. Sea la enfermedad leve o grave, lo primero que pedimos cuando nos llega es que tenga curación. Pero hay veces que la enfermedad, sin ser mortal, provoca mucho sufrimiento, y es el caso de las enfermedades crónicas. La mayoría de nosotros asociamos enfermedad crónica a personas mayores, pero no siempre es así. Existen niños que tienen enfermedades crónicas, bien porque nacieron con esa enfermedad, por ejemplo, la espina bífida o una malformación del tubo neural, bien porque se le han diagnosticado en su etapa infantil, como pueden ser enfermedades tumorales, cancerígenas, neurológicas o bien porque son fruto de accidentes. Ello provoca también muchas enfermedades crónicas. Y estas enfermedades provocan en las familias un gran calvario. Requieren abundantes reingresos. Muchos de estos niños desarrollan su etapa infantil en los hospitales. Dan lugar a muchas complicaciones y, la mayoría, requieren tratamientos intensos y variados. Son enfermedades en muchos casos también invalidantes e incapacitantes que disminuyen la calidad de vida de estas personas. Por mucho que haya avanzado la investigación, la evidencia científica en mejorar las enfermedades y en que estas tengan menos complicaciones, la verdad es que requieren muchos tratamientos farmacológicos. Y estas situaciones provocan problemas sociales, económicos y familiares. En primer lugar, porque tiene que haber una persona que esté continuamente cuidándolo, curándolo, acompañándolo. Generalmente es la madre la que se encarga y es imposible que pueda desarrollar una vida laboral activa. En muchos casos tiene que desechar o dejar el trabajo. Repercute, por lo tanto, en la disminución del nivel de ingresos y en su nivel económico-familiar.

Por otra parte, la Ley Foral de sanidad contempla la universalización de la atención sanitaria y, por ende, la igualdad de todos los ciudadanos

en el acceso a los servicios y a la atención sanitaria, y es en este sentido en el que hemos presentado esta moción con la finalidad de evitar discriminación y desigualdad en los niños que padecen enfermedades crónicas. Queremos con esta moción ayudar a las familias a facilitarles, de alguna manera, el día a día en la vida de un niño enfermo, hacerles más fácil o menos dura la enfermedad a estas familias. Creemos que Navarra debe dar un paso más en el desarrollo de esta ley foral, debe darlo regulando este derecho. Puede regular la obtención gratuita de medicamentos de uso pediátrico en niños que padecen discapacidad o que sean enfermos crónicos, porque contribuyen con ello a que el coste de la sobrecarga de la enfermedad en personas que no pueden generar ingresos y en personas que no tienen ninguna capacidad económica pueden aliviar el sobrecoste de esta enfermedad. Navarra lo puede hacer, está en condiciones y es una oportunidad de ponerse a la vanguardia, de erradicar discriminación y desigualdad y, por tanto, yo entiendo que estamos ante una oportunidad para hacerlo, que podemos hacerlo y es por lo que el grupo socialista solicita su voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. Abrimos turno a favor. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que yo creo que esta moción tiene una clara y buena voluntad, pero a la vista de lo que han dado de sí debates de estas características y con otras mociones parecidas planteadas en este caso también por mi grupo para otros sectores de la sociedad que también tienen su cronicidad en las enfermedades, lo cierto es que hemos observado escasa receptividad por parte de los grupos que apoyan el Gobierno. Por lo tanto, a mí me parece que en estos momentos y teniendo capacidad suficiente, incluso de regulación y legislativa, teniendo capacidad económica, se le debería dar una vuelta a esa Ley Foral de 1990, y una vuelta, entiendo yo, en dos aspectos fundamentales: primero, adaptar las necesidades de atención incluso a los pacientes modificando ritmos y modificando lo que existe hoy en atención primaria; y, segundo, modificando y ampliando lo que son derechos que hemos pedido, de una u otra manera, a través de diferentes mociones. Por lo tanto, yo creo que sería más interesante y más completo hacer una nueva lectura y hacer una proposición de ley, ya que el propio Gobierno no lo hace, porque no cabe duda de que estamos hablando de 1990 con unos planteamientos que pueden estar vigentes perfectamente en este momento pero, desde nuestro punto de vista, debería avanzarse en una cartera de servicios a más. Es este caso que plantea el Partido Socialista y hace poco tiempo hablábamos de la atención de ciertas enfermedades en personas y, además, del intrusismo que algunas personas ejercían en el tratamiento de esas mismas enfermedades. Por lo tanto, nosotros no estamos en contra de esta moción, pero creemos que lo importante y necesario debería ser mirarlo con una amplitud mayor, por lo menos desde nuestro punto de vista, porque así lo hemos manifestado en sendas mociones a lo largo de este período legislativo: por una parte, más ampliación de servicios y, por otra, regulación de esos servicios para atender más y en mejores condiciones a la ciudadanía. Lógicamente, y a nadie se nos escapa, eso supone aportación económica importante, proyecto incluso de lo que es la atención primaria, como decíamos en aquel debate famoso de atención primaria que tuvimos hace varios Plenos y, desde luego, en una Navarra que se precia de estar a la cabeza en algunas cosas, por qué no ampliar esa cartera de servicios que, por otra parte, comunidades que no las tenían sistemáticamente nos dicen que las han ido adquiriendo, tal vez por la presión bien de las asociaciones o simplemente por la necesidad evidente que han visto los propios Gobiernos.*

Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero me parece que, de todos modos, deberíamos exigir al Gobierno esa amplitud de miras, ese nuevo proyecto que se tiene que dar a esa ley, porque, de lo contrario, es cierto que son parte de soluciones que se plantean a través de mociones, que por supuesto no tienen ningún calado por lo visto en los partidos que sustentan al Gobierno y, desde luego, yo creo que deberíamos hacer ese esfuerzo de modificar, ampliar y actualizar esa ley que, por otra parte, data del año 90 y en el propio preámbulo se dice lo que pretende en cuanto a promoción y protección de salud, pero todos estaremos de acuerdo en que en 1990 había en Navarra una realidad sustancialmente distinta en cuanto a necesidades de personal y en cuanto a propias necesidades que tienen que padecer y sufrir, incluso, familias, como hemos podido ver a lo largo de la comparecencia de las mismas en este Parlamento. Por lo tanto, yo digo sí, pero lo que está claro es que, ante una falta de proyecto más concreto por parte del Gobierno, deberíamos plantearnos desde la oposición una vuelta a esa ley.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Por Aralar, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. A nosotros nos crea dudas esta moción porque se habla del tema de enfermedades crónicas y solamente del tema pediátrico, por ejemplo, de la espina bífida, pero, claro, ¿por qué mientras haya un uso pediátrico sí y luego no? He estado mirando y sé que en Extremadura hicieron un decreto el 4 de abril por el que regulaban el derecho a la obtención gratuita de productos farma-*

céuticos pediátricos para personas discapacitadas extremeñas y enfermos pediátricos crónicos. Ahí, por ejemplo, el Gobierno de la autonomía extremeña habla de los menores de quince años. Nuestro grupo piensa, y en eso me sumo a las afirmaciones que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, que al fin y al cabo estamos de acuerdo, pero que puede ser un parche totalmente ya que por qué sí los pediátricos y por qué no el resto. Nosotros pensamos también que es necesario hacer una redefinición de la cartera de servicios, de la cartera de prestaciones, etcétera. Creemos que, como comunidad rica que somos, lo podríamos hacer. Vamos a votar que sí, pero vuelvo a repetir que nos crea las dudas de que habrá una serie de colectivos que seguirán estando discriminados y pensamos que habría que hacer un planteamiento más global. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente, y, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nosotros nos vamos a abstener porque, entendiendo la filosofía que quiere expresar la moción, nos parece que es un parche y, además, nos parece que la moción es muy poco explícita o muy poco concreta. Se habla de enfermos crónicos pediátricos. Nos parece que ahí sí que se establecería una discriminación. No solamente hay una carga cuando es un crónico pediátrico sino cuando pasa de ser atendido por los pediatras a ser atendido por los médicos de familia. Habría que hacer una redefinición, por supuesto, y habría que mirar qué tipos de enfermedad, qué grados de afectación, el costo de los medicamentos, el contexto del entorno familiar y, desde luego, la capacidad económica. Claro, nosotros tampoco estamos porque haya una ayuda, pero aquí volvemos a pensar que no todas las situaciones de todas las familias son iguales y sí que desde luego para nosotros es importante que no se establezcan agravios comparativos. Me parece que habría que estudiarlo. Me parece que ha cambiado la situación de los pacientes en la Comunidad de Navarra desde el año 90. Entendemos el sentido de lo que se pide pero, desde luego, nos gustaría que se tratase muchísimo más a fondo y por eso va a contar con nuestra abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. Solamente voy a intentar mostrar mi apoyo a esta moción porque se trata de un tema que diferentes partidos políticos y diversas comunidades están poniendo en marcha con el objetivo de paliar los problemas que crean estas situaciones, concretamente, la última iniciativa de la que tenemos conocimiento en este sentido la ha tomado el Partido Popular en Aragón.*

La verdad es que nos extraña que el proponente sea el grupo socialista, porque siendo el Ministerio de Sanidad el que tiene la competencia para establecer la cartera de servicios no ha incluido estas prestaciones entre la nueva normativa que va a regular la cartera de servicios, por lo que instamos también a que lo soliciten a la Ministra de Sanidad.

No obstante todo esto, y dado que creemos que los enfermos pediátricos crónicos tienen una situación peculiar que debe contemplarse por la sanidad pública y deben tener derecho a la gratuidad de los productos farmacéuticos que necesiten por causa de su enfermedad crónica, apoyaremos esta moción. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. El Grupo Parlamentario de UPN, al cual represento en este momento y hago de portavoz, va a votar en contra de la moción por dos básicas y elementales razones. La primera es que no comprendemos los motivos que justifican la moción, y hemos hecho esfuerzo para salir de este atolladero, y la segunda es que no entendemos la parte dispositiva, y aquí sí que hemos hecho realmente un juego de malabares para ver qué es lo que realmente íbamos a aprobar. En relación con el primer punto, entenderá usted que si ninguna de las dos circunstancias se dan no es posible aprobar la moción por mucho que se haga un canto a las razones que el mocionante puede encontrar.*

¿Por qué no entendemos la motivación? Porque usted se refiere al principio de igualdad, a la garantía del principio de igualdad de todos los ciudadanos en el acceso. Aparte de que la ley no dice exactamente esto, dice: "en condiciones", y eso tiene su miga, pero, en fin, no voy a ir por esa senda, nosotros no entendemos, y ya se lo ha dicho algún que otro portavoz, que si aprobásemos esto se estaría perjudicando gravemente el principio de igualdad, luego es justo lo contrario de lo que usted pretende conseguir. Para garantizar el principio de igualdad hay que aprobar una moción que deshace, destruye el principio de igualdad, que está recogido en la Ley de salud navarra y en la Ley básica de salud del Estado, de la que usted se olvida completamente –en ella se dice clarísimamente que el acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva–, texto que prácticamente está recogido de manera literal por la Ley de salud.

Pero, claro, se rompe el principio de igualdad no solamente en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, como algún otro portavoz ya le ha indicado, sino que se rompe, y esto nos parece grave, en el ámbito nacional, y sobre todo nos parece grave cuando el que firma y presenta la moción no es precisamente miembro de un partido pequeño, sino que es miembro de un partido de ámbito nacional, de un partido grande, que además ostenta la presidencia del Gobierno del Estado. Luego lo lógico es que si usted está realmente preocupada por estas cuestiones, no las plantee en el ámbito territorial pequeño, sino que convenza al grupo parlamentario socialista, porque usted tiene fuerza y capacidad suficiente, seguramente irán detrás otros grupos, y haga a nivel nacional que esta prestación de productos sanitarios sea gratuita en todo el Estado, y entonces no se producirá ningún riesgo de rotura del principio de igualdad.

Usted no lo hace. Esto nos puede hacer sospechar que no ha tenido éxito en las instancias pertinentes, en la tecla oportuna para resolver lo que usted pretende. Se ve que le han dicho que no, y entonces dice: bueno, vamos a ver si mis compañeros Parlamentarios del Parlamento navarro entran por ahí. Pero, claro, se encuentra con este grave escollo del principio de igualdad al que usted alude precisamente.

Leyendo esto da la impresión de que en el fondo debe de haber algún amigo o amiga suya que se ve medianamente reflejado en esta situación mal descrita en la parte dispositiva y que usted quiere resolverla. (Murmullos) He dicho que da la impresión, si no da la impresión ya lo desmentirá el portavoz pertinente, que para eso tenemos el uso de esta tribuna. Pero de lo que sí da la impresión es de que no se atiende al principio general, y el principio general, el interés general es la garantía para todos, no para unos pocos, sean de ámbito territorial o sean de ámbito todavía más pequeño, por esto precisamente no comprendemos las razones. Se podía haber alegado cualquier otro tipo de cosas menos el principio de igualdad para todos los ciudadanos, sobre todo cuando uno tiene la posibilidad de tocar la tecla pertinente que resolvería esta cuestión para todos los ciudadanos.

Y el segundo motivo es que no entendemos la parte dispositiva, ni tan siquiera tenemos capacidad de comprenderla, no la entendemos. Lo que sí está claro es que lo que quiere es que para determinadas personas sean gratuitos los productos farmacéuticos, eso está claro, pero no sabemos para qué personas. Ya se lo han dicho algunos portavoces. Incluso si definiéramos qué personas, tampoco a estas se les sigue en su vida, afectada al parecer, que tampoco queda claro, por una enfermedad crónica, porque llega un momento en el que se interrumpe. Luego no hay manera de definir. ¿Es a los discapacitados? Por una parte, si se lee, parece que sí, pero si se continúa parece que no. Si fuera a los discapacitados la ley de discapacidad ya les reconoce este servicio. Si fuera a los crónicos también están establecidas las tasas reducidas. Pero da la impresión de que usted quiere un plus, quiere algo más que todo esto. Parece que quiere decir: a los discapacitados que tengan hijos pequeños con enfermedades crónicas, pero por su intervención tampoco me ha parecido claro. ¿Y otros discapacitados que tuvieran dependientes de ellos? ¿A esos no? Y usted, además, pone límite a la gratuidad, pone límites en el sentido de que habla de los productos farmacéuticos de uso pediátrico. Habría que decir que a todos los productos farmacéuticos, porque si de lo que se trata es de superar ciertas dificultades que se generan a no sé qué personas por su enfermedad crónica, por su condición de discapacitada o por su condición crónica y discapacitada, pues tendría que ser para todos, no para una parte.

Por eso digo que parece, parece, aunque se moleste el grupo socialista, que aquí se quiere atender una situación que se ve medianamente reflejada en esta parte dispositiva. Y, desde luego, si quisiéramos hacer un juego de combinaciones, un juego matemático de combinaciones, con estos elementos podríamos hacer todavía muchas más combinaciones que podrían surgir y que podrían acogerse, bueno, que podrían verse reflejadas, porque no sabemos quién se acoge, en esta parte dispositiva.

En resumidas cuentas, señora portavoz del Partido Socialista, no comprendemos las razones que justifican la moción y no entendemos la parte dispositiva. Comprenderá que en estas circunstancias no podemos dar el voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on denoi. A mí, señorías, me pasa lo mismo que a la mayoría de los portavoces que me han precedido, que a pesar de haber leído esta moción en varias ocasiones es difícil entender el sentido de la propuesta de resolución que plantea. Para empezar, esta moción no concreta casi nada, no concreta a qué enfermedades se refiere. Tal como se ha planteado, se refiere a todo el compendio de discapacidades y enfermedades crónicas en pediatría, es decir, a un listón terrible de enfermedades. No especifica el grado y tipo de discapacidad, que pueden ser físicas, psíquicas, sensoriales, puede ser una parálisis cerebral infantil por afecciones genéticas, pueden ser las grandes discapacidades por procesos onco-*

lógicos, puede ser a pequeños discapacitados. No especifica tampoco la naturaleza o tipo de enfermedad crónica, pues tenemos un verdadero compendio de la medicina: asma, parálisis cerebral, fibrosis quística, defectos del corazón, diabetes, espina bífida, enfermedad inflamatoria intestinal, insuficiencia renal, epilepsia, cáncer, artritis juvenil, hemofilias, drepanocitosis, retrasos metales, es decir, no acabaría en una hora.

Por otro lado, hay que dejar bien claro que las prestaciones farmacéuticas y sus condiciones económicas son competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, por lo tanto, toda modificación de la prestación farmacéutica tiene que ser estudiada en el Ministerio de Sanidad y Consumo, y este, si lo considera oportuno, lo presentará al Consejo Interterritorial para que la decisión se adopte para todo el sistema nacional de salud. Y, en segundo lugar, los pacientes crónicos, tanto adultos como pediátricos, abonan una aportación reducida en la mayoría de los medicamentos que necesitan utilizar, así, abonan el 10 por ciento del precio de venta al público, con un máximo establecido de 2,64 euros. Hay que reseñar también que tienen derecho a farmacia gratuita los hijos de los pensionistas y los discapacitados reconocidos por la Ley 13/1982, de integración social del minusválido, los afectados por el síndrome tóxico, etcétera.

Por lo tanto, en general, los pacientes crónicos abonan una aportación reducida en la mayoría de los medicamentos que necesitan utilizar, ya que gozamos de un sistema de salud financiado públicamente. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción. Yo entiendo que se puede ayudar a las familias y a los enfermos de una forma más efectiva, por ejemplo, trabajando en la prevención de la discapacidad, en el diagnóstico prenatal, que unido al consejo genético oportuno puede detectar un feto portador de una afección discapacitante. Por otra parte, también en las enfermedades crónicas hay que tener en cuenta el impacto psicosocial y la repercusión familiar que generan las enfermedades de larga evolución, por ello se puede trabajar en la mejora de la planificación de la asistencia médica en estos casos y en los apoyos psíquicos y sociales que van a necesitar estos enfermos y sus familias para que estos niños consigan una plena integración personal y social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Oreja. Entramos ahora en el turno de réplica. Señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Pues es fácil que la derecha no entienda esta moción, es muy fácil que la derecha no apoye esta moción, porque habla de regular derechos, y ya sabemos lo que le pasa a la derecha cuando se intentan ampliar y regular derechos, que le salen ampollas, que le salen ronchas, que le salen sarpullidos.*

Señor Marcotegui, piensa el ladrón que todos son de su condición. La catadura política que ha demostrado usted en esta tribuna deja mucho que desear, señor Marcotegui, y, desde luego, ninguna lección pueden dar UPN y este Gobierno de igualdad ni de romper el principio de igualdad ni en esta Comunidad ni a las mujeres de esta Comunidad, porque poco les importa que las mujeres de Navarra no sean iguales que las del resto de España cuando tienen que poder acceder al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Ahí poco les importa a ustedes que las navarras no sean iguales. No me hable de igualdad con la reproducción asistida, cuando las mujeres de Navarra tienen que salir a la Comunidad Autónoma Vasca a que les apliquen las técnicas. No me hable de romper el principio de igualdad en Navarra, no sea tan demagogo, y por lo menos sea más serio, más coherente y más responsable, porque le digo una cosa, el teatro se hace en otra parte, y lo que usted ha intentado aquí es dejar el pabellón muy bajo, pero no lo va a conseguir. Esta moción trata de evitar discriminación y desigualdad, y lo que pretende es que el Gobierno regule el derecho, por eso esta moción no habla de cómo hay que regularlo, ahora, si no saben ustedes no se preocupen que dentro de pocos meses habrá otro Gobierno que sabrá ampliar y regular derechos, y lo hará en Navarra, y mejorará las condiciones de las personas y de las familias que en estos momentos tienen mucha desigualdad y mucha discriminación, y a lo mejor están muy cercanas a usted y a su familia, pero trabajaremos por todos, no por algunos, como hacen ustedes, y será a otro Gobierno al que le toque, como siempre ha sido, la izquierda regulando derechos.

Porque, ¿qué quieren ustedes?, ¿quieren trabajar de verdad por evitar discriminaciones? Hagan algún gesto. ¿Quieren ustedes de verdad hacer políticas pioneras, políticas atractivas, políticas arriesgadas? Hagan algún gesto, inténtenlo. ¿O es que ustedes solo quieren vender marketing, propaganda y humo? No quieren hacer, quieren vender, quieren dar otra imagen, pero la realidad es muy dura y los ciudadanos de Navarra están hartos de tanto marketing y de tanta propaganda, y tendrán, desde luego, la oportunidad de demostrar que están cansados de tanta propaganda. Es cierto, no quieren ustedes ser pioneros ni quieren engancharse al tren de evitar la discriminación y evitar la desigualdad, y se puede, hay otra comunidad, es cierto que socialista, que lo ha hecho, y no creo que haya un ciudadano en Extremadura que diga que Extremadura ha roto el principio de igualdad porque han hecho que esas familias sean menos discriminadas o por lo menos más iguales.

Preguntaban algunos que por qué en los niños y no en el resto. Por dos cosas fundamentales, porque los niños no tienen ninguna capacidad de generar ingresos, los niños no pueden pagarse los medicamentos, cuando cumplan dieciocho años algunos tendrán la oportunidad de trabajar y de poder tener ingresos y, desde luego, por la misma razón que los ancianos, los jubilados, tienen los medicamentos gratis, y tienen pensión de jubilación, pero los niños no tienen ninguna capacidad de generar ingresos. ¿Y por qué cuando son enfermedades crónicas?, porque consumen muchos medicamentos y eso genera a las familias un problema socioeconómico importante, una sobrecarga de la enfermedad importante, como no genera otra enfermedad por grave que sea, si tiene curación. Los enfermos crónicos consumen muchos medicamentos y generan un sobrecoste importante a las familias, lo que provoca que haya una persona, que generalmente es la madre, que tiene que desechar su vida laboral porque tiene que cuidar al niño, porque tiene que encargarse de él, porque tiene que acompañarle, porque tiene que cuidarle y porque tiene que curarle. Eso hace que esa enfermedad crónica sobrecargue la enfermedad.

Por lo tanto, intentábamos poner a prueba si este Gobierno quería ser pionero de verdad, si este Gobierno quería trabajar de verdad por evitar la discriminación, y lo que hemos demostrado es que este Gobierno no quiere más que vender propaganda y humo. La realidad es para otros, el trabajo será para otros. Esta moción al final engrosará el armario de las mociones que rechaza continuamente la derecha y espero, señor Presidente, que ese 30 por ciento sea bastante menos en las mociones que UPN y CDN aprueben, por el desarrollo del Pleno y por lo que hemos visto con mociones que aparte de voluntad requieren realidad y presupuesto. Por lo tanto, han perdido ustedes una oportunidad, que la igualdad les importe ahora y siempre y no solo cuando les venga bien para ponerlo en boca, pero no para ponerlo en práctica, y, desde luego, tienen ustedes mucho que aprender. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Torres. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, comenzamos la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 26; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular de forma inmediata el derecho a la obtención gratuita de productos farmacéuticos de uso pediátrico.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la tarjeta individual de las personas dependientes, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al vigesimotercero y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la tarjeta individual de las personas dependientes, que ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista. Su portavoz, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Esta moción que, por otra parte, coincide con el último punto del orden del día, es una moción sencilla y le gustaría al Partido Socialista que fuera apoyada por el resto de los grupos de la Cámara y especialmente, sin desmerecer a nadie, por UPN y por CDN, que en realidad son los que sostienen al Gobierno y los que realmente pueden hacer con su voto que se apruebe y con la aprobación que se cumpla.*

Voy a tratar de convencer a sus señorías. Espero que no nos acusen de que no pedimos esta tarjeta para toda España, que es lo que parece que se lleva hoy y espero que tampoco nos digan que podemos tener algún interés particular, personal o familiar, porque igual son verdad ambas cosas, que por qué no se puede pedir para toda España y que en una Comunidad de 580.000 habitantes no sería de extrañar que esta tarjeta nos pudiera venir bien familiarmente. Claro, ¿por qué no?, ¿es que acaso los Parlamentarios no somos también ciudadanos de Navarra?, ¿o es que somos marcianos, como a veces se dice despectivamente desde posiciones de extrema derecha?, que dicen: los Parlamentarios, los políticos no están con los pies en la tierra. Claro que lo estamos, y como estamos con los pies en la tierra pedimos cosas tan sencillas como lo que antes pedía mi compañera Elena Torres o lo que ahora pido yo, una tarjeta.

¿Por qué pedimos esta tarjeta? Aquí no estamos pidiendo un derecho nuevo, sino hacer más fácil el ejercicio de un derecho. Es verdad que hay administraciones, la Mancomunidad de Pamplona para el transporte público y otras entidades locales o supramunicipales, que ya tienen una tarjeta que acredita la condición de persona dependiente, pero no lo es con carácter general, y esto hace que la única forma que tienen de acreditar su grado de minusvalía muchas familias con personas dependientes, muchas personas dependientes, es llevar una resolución administrativa en el bolsillo. Claro, esto nos parece excesivo y se puede solucionar fácilmente, como ya han hecho otras comunidades. Todos somos españoles y, por lo tanto, es bueno aprender de otras comunidades, como otras comunidades aprenden de nosotros. Por ejemplo, en

Aragón lo han hecho y van con una tarjeta, quien quiere hacerlo, como aquí quien va con una tarjeta de familia numerosa se acredita como familia numerosa, pues el dependiente se puede acreditar como dependiente o no, por lo tanto, es un acto voluntario, lo cual, repito, simplifica muchos trámites y facilita muchísimo la acreditación tanto ante organismos públicos como ante organismos privados, porque, como ustedes saben, la tendencia a introducir una serie de descuentos y facilidades en los servicios privados también está creciendo, afortunadamente.

Por otra parte, creo que el proyecto de ley nacional que crea el Servicio Nacional de Atención a la Dependencia también de alguna forma nos va a abocar a la necesidad de ir avanzando en esta línea, en la línea de facilitar, repito, esa acreditación universal y voluntaria y, desde luego, con unas características que permitan la privacidad a la hora de no tener que llevar una acreditación permanente, es una acreditación voluntaria que se puede llevar o no, exactamente igual que ahora, pero con la diferencia de que en lugar de hacerlo con una resolución administrativa de dos o tres páginas, que llevan reducidas y fotocopiadas y plastificadas, pues con un carné que es bastante más sencillo.

Creo que el coste de esta operación no es elevado. Por otra parte, hay fórmulas que sus señorías conocen y que el Gobierno conoce para que no suponga ningún coste adicional y es una forma, repito, de facilitar las cosas, con lo cual espero que la contundencia, sencillez y humildad de la explicación que aquí he dado y a la vez el hecho de que ya es la última moción y el último punto del orden del día no solo de este Pleno, sino de este período de sesiones, haga que sus señorías se muestren más condescendientes que lo que es habitual en la posición política que de momento les ha tocado ocupar, y con su voto favorable permitan que esto salga adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Como voy a ser breve, voy a hacer la argumentación desde el escaño. Efectivamente, yo tenía curiosidad por la argumentación de esta moción porque tengo una persona muy cercana, que es mi padre, que tiene una minusvalía reconocida, y no sabía lo que se pedía, pero la verdad es que me deja mucho más impresionada el hecho de que sea una petición tan humilde, como decía el señor Lizarbe, y no facilitemos las cosas. Yo conozco esa resolución porque la manejamos habitualmente y son dos papeles como estos donde se plantea la resolución. Pero decía que tenía interés porque pensaba que iba a suponer algo más que traducir esos dos folios que le dan reconocimiento de minusvalía en un 60 por ciento, pero también me sorprende tremendamente que no se quiera facilitar eso. Lo cierto es que, sin hacer más historia de la cuestión, si lo que se pretende única y exclusivamente es que sea más ágil, más fácil manejarlo ante instituciones o en cuestiones que necesiten los propios afectados, a mí me parece que es una moción que no tiene un gran coste, más bien ya se ha argumentado por el defensor de la moción que se puede hacer con un coste cero o muy bajo, además, probablemente haya sido una propuesta que alguien haya planteado para no tener que llevar encima semejantes papeleos, y no entiendo tampoco por qué en la parte que corresponde a los partidos que apoyan al Gobierno no quieren hacer ese esfuerzo para plastificar y trabajar con esa tarjeta como se trabaja ya con cantidad de tarjetas a todos los niveles, desde el propio carné de identidad hasta las tarjetas de uso bancario. Por lo tanto, como es una cuestión que me parece de pura eficacia a la hora de manejar documentación vamos a votar a favor de esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, por Aralar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, presidente jauna. Gure taldeak ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi, hain zuzen ere, uste baitugu afera tekniko bat dela, besterik ez, eta mendekotasuna jasaten duten pertsonendako bizitza erraztea, erosotasun gehiagorekin bizi ahal izateko. Gainera, aurrekariak izan baditugu, gutxienez hemen, Iruñerrian eta Iruñerriko Mankomunitatean. Iruditzen zaigu bidezkoa dela eskaera eta teknikoki ez daukala inolako arazorik. Orduan, guk ere ez dugu ulertzen zergatik ez dugun bat egiten talde guztiok horrelako eskaera logiko eta bidezkoarekin.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño con su permiso. Parece tan obvio que ya hay algunas asociaciones como la ONCE que ya lo tienen hecho. A los que son afiliados a la ONCE porque tienen una minusvalía reconocida les dan una tarjeta de identificación, no sé por qué no puede ser trasladable a los folios en los que la Administración reconoce unas determinadas minusvalías. Es verdad que, además, pasa una cosa con esos papeles, que como no se utilizan habitualmente al final*

(1) Traducción en pág. 17.

uno no sabe dónde los guarda y sería mucho mejor que hubiese una tarjeta de identificación, y la que les habla algo sabe de esto, que pudiese no ser sustitutiva pero sí que fuese de uso mucho más habitual y que la persona dependiente o discapacitada pudiese sin dificultad utilizar esa tarjeta como elemento válido de identificación.

Si, en todo caso, la Administración dijese que eso supone un costo, creo que incluso debería darse la posibilidad de que todo aquel que quisiese hacérselo a su cargo por lo menos tuviese la posibilidad de hacérselo. En todo caso, me parece que es tan obvio que creo que no hubiese merecido ni la pena; esto se les tendría que haber ocurrido ya. Y, además, si alguien tiene una idea buena que, además, no tiene costo adicional, para terminar este periodo antes de irnos de vacaciones sería todo un detalle que pudiésemos sacarla adelante.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve ya que solo voy a manifestar mi apoyo a esta moción y voy a decir que muchas personas dependientes en su vida diaria se encuentran con que en numerosas ocasiones deben acreditar su grado de minusvalía o la declaración como personas dependientes, por este motivo creo que la existencia de una identificación oficial facilitaría y simplificaría en bastantes ocasiones la acreditación de esa situación. Bien entendido que dicha tarjeta individual debe realizarse con carácter voluntario dado que en estos momentos en Navarra existen unas 31.000 personas con algún grado de discapacidad reconocido y muchos de ellas no precisan dicha identificación. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Estamos en el turno en contra. Por UPN, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero agradecer al señor Lizarbe ese tono afable y humilde, como él mismo ha dicho, en contraposición a la portavoz que ha intervenido en el turno anterior, que en su réplica realmente ha usado un tono agresivo y yo diría que hasta virulento contra eso que llama ella la derecha, con un tono absolutamente despectivo, pero, bueno, ya estamos acostumbrados a sus intervenciones y yo, desde luego, no seguiré ese tono.*

Mire usted, aquí hay algunos problemas que no se resuelven en este momento. Los antes llamados minusválidos, después, a petición de la asociación nacional AFEAPS, se pasó a llamarles discapacitados, y ahora, parece ser que con la nueva ley, cuando la nueva ley se apruebe, que aún está sin aprobar, pasarán a llamarse dependientes. El Gobierno, en cuanto a lo que es lo que se sigue aún llamando el centro de minusvalías, lo tiene perfectamente regulado, y tiene también naturalmente un acto administrativo, que se cifra en una hoja, que es la que los minusválidos tienen que presentar, y en donde se especifica el grado de minusvalía y la duración y validez de ese papel, porque hay minusvalías que crecen en cuanto a la calificación, y en algunos casos, afortunados ellos, disminuye la calificación, y, por tanto, cada dos años han de pasar un nuevo reconocimiento para una nueva recalificación de la minusvalía. Y está perfectamente regulado por la Administración y todas estas personas son llamadas con el suficiente tiempo marcándoles fecha y hora en las que han de pasar ese nuevo reconocimiento. Por lo tanto, desde el punto de vista administrativo, de las relaciones con la Administración, está perfectamente regulado, y naturalmente ese papel no hay que llevarlo continuamente en el bolsillo, señor Lizarbe, porque no es necesario.

La señora Santesteban ha planteado el caso de la ONCE, que tienen un carné, claro, porque la ONCE es una organización potente, que tiene muchos servicios, que tiene compromisos con entidades privadas para hacer descuentos a sus propios afiliados, pero, claro, eso no es extensivo a todos los dependientes, sino que es a unos determinados. La Mancomunidad tiene un carné concreto para los autobuses para que no tengan que pagar. Quiero decir que ese carné tiene en este momento poca validez. Otra cosa es que el día que se apruebe la ley de dependencia, el día que el consejo interterritorial que se ha de crear y será el que ha de fijar lo que es el baremo, las prestaciones a que tienen derecho, ese día, en función del acuerdo al que lleguen las diecisiete comunidades autónomas, se dé efectivamente la posibilidad de que de la misma manera que todos tenemos una tarjeta de la Seguridad Social se establezca una tarjeta a nivel nacional para los dependientes para el acceso a todos los servicios, pero no con carácter regional sino con carácter nacional. Creo que estamos en un periodo de transición, incluso de la denominación de discapacitados a dependientes, que estamos en una situación en la cual hay que fijar aún qué baremo se va a aplicar, qué servicios básicos van a tener, y como esos servicios van a tener carácter nacional y obligatorio para todas las comunidades autónomas, vamos a votar en contra porque vamos a esperar y establecer con carácter general para todos los españoles, señoría, o sea, los 44 millones de españoles, ese baremo, esos servicios que van a tener y esa posible tarjeta, que también tendrán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ayesa. Por Convergencia, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Como bien nos ha manifestado el señor Lizarbe, la finalidad de poner en marcha la tarjeta individual de las personas dependientes es la de acreditar el grado de minusvalía ante las diferentes administraciones públicas, servicios públicos y entidades privadas. Actualmente, como bien ha dicho el señor Ayesa, el grado de minusvalía se encuentra regulado en el Real Decreto 1971/1999, pero resulta que se encuentra en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, donde se prevé la implantación de un baremo que determinará el grado y los niveles de dependencia y será de aplicación en todo el territorio nacional. Por eso, de momento, vamos a votar en contra porque consideramos que es conveniente esperar a tener el baremo aprobado por el Gobierno central mediante real decreto, ya que este baremo será de aplicación en todo el territorio nacional. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Estamos ya en el turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente, señor Ayesa, y a usted también le agradezco el tono pero no la intención de voto, porque me recuerda, salvando todas las distancias, y creo que nunca hay una comparación correcta, aquella frase que decía una persona a la que usted conoció en sus tiempos anteriores, cuando era más joven: me quieren pero no me votan. Porque, claro, si sale alguien que, con razón, está más enfadado, el voto es no; si sale alguien que está menos enfadado, o que hace que está menos enfadado, para ver si...: no. Son ustedes como míster no, ante la duda: no. Son como Lucio Jiménez, Parlamentario de derechas –no sé de qué grupo porque han pasado ustedes por tantos antes de estar todos unidos–, que llegaba, aquel Parlamentario de Tudela y entraba al grito de: "¿De que se trata, que me opongo? Pues ustedes hacen lo mismo. ¿Se dan cuenta de la cantidad de fotos que se podía haber hecho la nueva Consejera –si sigue o quien ocupe la Consejería de UPN en Bienestar Social– entregando estos carnés, presentándolos, diciendo... ¿Se dan cuenta de que venimos aquí para facilitarles su labor comercial y ni por esas? Esto es algo espectacular. Dicen que no a todo, son como míster o misis no. Ante la duda, no.*

La señora Oreja, a quien el otro día ya le dije que éramos amigos, en Javier, claro, dónde iba a ser, porque últimamente estamos siempre allí, al pasar por la acera, le dije: ya siento, Milagros, molestarte por tercera vez, y le dije: es igual, porque somos amigos, y eso es importante, que seamos amigos, pero tampoco sirve para nada, porque es no. Amigos, pero no. Hombre, señorías, es la última sesión de este periodo de sesiones, y es también que no.

Señor Ayesa, ni en los argumentos de la señora Oreja ni en los suyos he encontrado ninguna razón para entender por qué tiene que ser que no, salvo que estén tan dolidos por otras cuestiones, y que lo que importe no es lo que se hace sino quién lo hace, no es lo que se propone sino quién lo propone. Y no me voy a referir al tema con el que he empezado la mañana, pero también tiene algo que ver. ¿Quién propone la tarjeta? El grupo socialista. Que no. No me extrañaría un pelo que después del verano saliera la Consejera, el Vicepresidente, o incluso el Presidente, o los tres juntos, además del señor Alli, claro está, presentando la tarjeta de acreditación del grado de minusvalía. No me extrañaría nada... Sí, buena idea. Si lo hacen, aunque sea así, háganlo, ya que hoy van a votar que no, porque, desde luego, no tienen ideas, las copian y luego lo hacen, el problema es que lo acabarán haciendo mal.

Miren, no hay ningún problema en lo que ha dicho el señor Ayesa, ahora los carnés de todo tipo ya no se hacen como antes, que casi había que esculpirlos, se le da a una maquinita y salen directamente. Por lo tanto, si resulta que a los dos años alguien cambia el grado de minusvalía, por ejemplo, el padre de la señora Figueras, pues le darán otro, no hay ningún problema. Se extienden carnés casi a diario, no hay ningún problema en cambiarlos. De lo que se trata... No entiendo de qué están hablando ahora, o sea que hagan el favor de callarse, no sean tan así, déjenme acabar, que es la última vez que hablo en este periodo de sesiones. Como decía, la técnica ha solucionado eso perfectamente, y es verdad que generalmente no hay que ir a la Administración con la resolución, porque ya están los datos, por ejemplo, los datos del Departamento de Economía y Hacienda a la hora de aplicar la correspondiente deducción, aunque en muchas ocasiones, en muchos otros servicios administrativos, sí, y, desde luego, en todos los servicios administrativos fuera de la Comunidad Foral, en cuanto se pasa la muga, y, desde luego, ante todas las entidades privadas de Navarra y de fuera de Navarra.

Y, como me decía una compañera, vamos a ver, ¿no hay un carné de familia numerosa que extiende este Gobierno, y que cabe en la billetera, cuyas calificaciones de familia numerosa no coinciden totalmente con el carné estatal de familias numerosas y no pasa absolutamente nada? Pues hagan lo mismo con la tarjeta de acreditación del grado de minusvalía. Pues no. Pues ustedes verán pero

es una dejación de las competencias del Amejoramiento del Fuero. Porque, señor Ayesa, soy yo el que ha empezado diciendo en esta tribuna que todos somos españoles, pero eso no significa que este Parlamento no pueda aprobar que los ciudadanos navarros –que luego unos diremos que somos españoles y otros dirán lo que les parezca– tengamos esa tarjeta. No veo cuál es el problema, porque en la Ley del Amejoramiento del Fuero está la competencia en materia de asistencia social, es decir, de bienestar social, así que nada lo impide, y no sé muy bien por qué razón un tema como ese, que va a depender, sobre todo con el proyecto de ley que ya se está tramitando de la Comunidad Foral de Navarra, no pueda acreditar la propia Comunidad Foral de Navarra, como también acredita la condición de familia numerosa en sus diferentes tipologías.

Por lo tanto, no hay razones objetivas, hay exclusivamente razones partidistas en lo principal y en lo secundario, en lo estructural y en lo coyuntural. Ustedes han decidido no darle ni agua a la oposición, ni en el tema del agua ni en el tema de los medicamentos ni en el tema de la tarjeta. En nada. Pues no se preocupen ustedes, que ya escampará y tendremos agua, Dios mediante, y si los ciudadanos lo quieren, cuando pase el próximo verano y llegue el domingo de Rocío, 27 de mayo, y ustedes pasen a la oposición y los demás al Gobierno. Muchas gracias y felices vacaciones.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución de la moción que ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha la tarjeta individual de las personas dependientes. Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, feliz veraneo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar también a favor de esta moción, ya que consideramos que se trata de una cuestión técnica, nada más, y de facilitar la vida a las personas que padecen alguna situación de dependencia para que puedan vivir con más comodidad. Además, contamos con antecedentes, al menos aquí, en la Comarca de Pamplona y en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Nos parece que la petición es justa y que no presenta problemas desde el punto de vista técnico. Así que nosotros tampoco entendemos por qué no nos ponemos de acuerdo todos los grupos ante peticiones tan lógicas y justas.*

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

C. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado